

CIRCULAR No. OM/0030/2020

Mexicali, Baja California, a 24 de septiembre del 2020.

**TITULARES, JEFES DE DEPARTAMENTO,  
COORDINADORES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL  
EN GENERAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.**

Por este conducto y en atención a lo establecido "PROTOCOLO PARA EL RETORNO AL TRABAJO DE MANERA SEGURA, ORDENADA Y RESPONSABLE EN EL GOBIERNO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA Y LA ATENCIÓN AL CIUDADANO ANTE EL COVID-19" aprobado el día 01 de septiembre de 2020, mediante acuerdo de Cabildo del XXIII Ayuntamiento Mexicali, Baja California, y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 11 de septiembre de 2020, así como en seguimiento a los acuerdos 1 y 2 aprobados en la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud del Gobierno de Mexicali, Baja California, celebrada el 15 de septiembre en la sala de Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, se informa lo siguiente:

Primero. - Se reitera que el protocolo en referencia, es de aplicación general y observancia obligatoria para los servidores públicos, usuarios y visitantes del XXIII Ayuntamiento de Mexicali.

Segundo. - Se solicita a los titulares, jefes de departamento y coordinadores administrativos de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, para que con el apoyo del personal que labora en recepción, verifiquen que los usuarios y visitantes cumplan con las medidas de protección en salud establecidas en el protocolo para el retorno al trabajo, como lo son:

- El uso obligatorio de cubrebocas o caretas faciales.
- Aplicación en manos de solución gel base de alcohol al 70%.
- Cubrirse la nariz o boca con pañuelo desechable o con el ángulo interior del brazo, al toser o estornudar
- Evitar saludar de beso, mano o abrazo.
- Verificar la limpieza y desinfección del área de recepción.
- Mantener la sana distancia (al menos de 1.5 metros).
- Evitar el hacinamiento en espacios para la atención de usuarios.
- Informar a los usuarios sobre las áreas de atención, en forma de fila, o donde exista mobiliario o salas de espera.

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE.

MTRO. JUAN JOSÉ PON MÉNDEZ  
OFICIAL MAYOR DEL XXIII  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
OFICIALIA MAYOR

SEP 24 2020

**DESPATCHADO**



GOBIERNO  
DE MEXICALI